

GrupoFDF es la única empresa Navarra de preparación de oposiciones que posee el
CERTIFICADO DE CALIDAD.



**LISTAS DE CONTRATACIÓN OPERADOR/A AUXILIAR DE COORDINACIÓN
GOBIERNO DE NAVARRA 2025**

ÍNDICE DEL DOSSIER INFORMATIVO

INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO. (pág. 2 - 6)

1. PUBLICACIÓN EN EL BON (PÁG. 2)
2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES (pág. 2 - 3)
3. SOLICITUD, TASAS Y DOCUMENTACIÓN (pág. 4)
4. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA (pág. 4)
5. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS E ÍNDICE DEL TEMARIO DE ESTUDIO (pág. 5)
6. CURSO DE CAPACITACIÓN (pág. 6)

SERVICIOS QUE OFRECE GRUPOFDF (pág. 7 - 8).

- BONO DE TEST (pág. 7)
- TEMARIO (pág. 7)
- PACK TEMARIO + BONO DE TEST (pág. 8)
- MÓDULO PRUEBAS PERSONALIDAD/PSICOTÉCNICOS (pág. 8)

INFORMACIÓN DE HORARIOS Y CONTACTO CON LA ACADEMIA (pág. 9)

INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**1. PUBLICACIÓN EN EL BON**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: BON nº235 del 24 de noviembre de 2025

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2025/235/2>

ENLACE A LA FICHA DE LA CONVOCATORIA:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/pruebas-selectivas-para-el-puesto-de-operador-auxiliar-de-coordinacion-2025>

NIVEL: C

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: del 25-11-2025 al 10-12-2025

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

EXISTEN DOS TURNOS:

TURNO LIBRE Y TURNO DE SERVICIOS ESPECIALES. Este último es únicamente para funcionarios/as que cumplan una serie de requisitos.

TURNO LIBRE:

1. Para ser admitidas, las personas aspirantes que deseen participar en la presente convocatoria y formar parte de la relación de aspirantes para la contratación temporal deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Tener la nacionalidad española, la nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea o la nacionalidad de un estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, que contemplen la libre circulación de trabajadores.

También podrá participar quien sea cónyuge de una persona con nacionalidad española, con nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o con nacionalidad de los Estados incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales mencionados, siempre que no estén separadas de derecho, así como sus descendientes y los descendientes de la persona cónyuge, cuando no medie separación de derecho, que sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

- b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión del título de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado, o título declarado equivalente, o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación.

- d) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.

- e) No hallarse en situación de inhabilitación ni suspensión para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separada del servicio de una Administración Pública.

2. El cumplimiento de todos los requisitos recogidos en el apartado anterior, además de entenderse referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, deberán mantenerse durante todo el proceso selectivo, así como en el momento de la oferta de contratación y durante todo el período de vigencia del contrato.

TURNO SERVICIOS ESPECIALES:

Requisitos de las personas participantes que deseen formar parte de la relación de aspirantes para la formación en situación de servicios especiales.

1. Para ser admitidas, las personas aspirantes que deseen participar en la presente convocatoria y formar parte de la relación de aspirantes para la formación en situación de servicios especiales deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Tener la condición de persona empleada fija al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos y estar encuadrada en un nivel o grupo inferior al de los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria y no haber agotado el período máximo de formación a que se tenga derecho.
- b) Haber completado un mínimo de tres años de servicios efectivamente prestados en su puesto de trabajo.
- c) No hallarse en situación de excedencia voluntaria o forzosa.
- d) No estar ya incluida en una lista de aspirantes para la formación en servicios especiales como operador auxiliar de coordinación.
- e) Estar en posesión del título de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado, o título declarado equivalente, o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Dichas titulaciones deben ser distintas a aquella por la que el personal fijo se encuentra en servicio activo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación.

- f) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.

2. El cumplimiento de todos los requisitos recogidos en el apartado anterior, además de entenderse referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, deberán mantenerse durante todo el proceso selectivo, así como en el momento de la designación y durante todo el período de formación.

3. No podrá formar parte de la relación de aspirantes para la formación en situación de servicios especiales el personal docente del Departamento de Educación, el personal adscrito a los organismos autónomos del Departamento de Salud, el personal al servicio de la Administración de Justicia en Navarra, ni el personal excluido del ámbito de aplicación del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

3. SOLICITUD, TASAS Y DOCUMENTACIÓN

Plazo de presentación de solicitudes: del 25-11-2025 al 10-12-2025

Presentación y formalización de la solicitud: quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán presentar su solicitud de forma telemática, a través de Internet, en la dirección <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo para la ciudadanía", en la ficha correspondiente a la presente convocatoria.

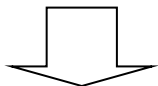
En la solicitud las personas interesadas manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. ESQUEMA GENERAL PROCESO DE LA CONVOCATORIA

¿Qué es lo que se publica en el BON?

<http://www.navarra.es> – BON nº 235- 24 de noviembre de 2025

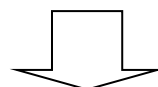
CONVOCATORIA (se abre un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente de la publicación en el BON para inscribirse a la convocatoria)



**El resto de información de la oposición
SE PUBLICARÁ EN LA FICHA DE LA CONVOCATORIA**

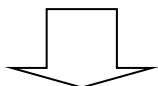
Acceso directo a la ficha de la convocatoria:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/pruebas-selectivas-para-el-puesto-de-operador-auxiliar-de-coordinacion-2025>



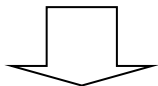
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS y EXCLUIDOS

Plazo de 10 días hábiles siguientes (lunes a viernes excepto festivos) para subsanar.



LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En esta lista se publicará el día, lugar y horario de la prueba oficial



Después de la publicación de los resultados provisionales de cada una de las pruebas se abrirá un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** para la **FORMULACIÓN DE ALEGACIONES** por los/las aspirantes.



**PUBLICACIÓN EN EL BON
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**

5. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS E ÍNDICE DEL TEMARIO

El proceso selectivo se llevará a cabo mediante la realización de **dos pruebas**:

- **Primera prueba**, de carácter **teórico**: consistirá en contestar por escrito a un cuestionario **tipo test** de un **máximo de 50 preguntas**, con **cuatro alternativas** de respuesta para cada pregunta (A, B, C, D), de las que sólo una será válida, sobre las materias contenidas en el temario que figura a continuación. Cada **respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto**.

La duración máxima de esta prueba se determinará por el tribunal antes de su comienzo y será calificada con una puntuación **máxima de 30 puntos**, quedando **eliminadas** aquellas personas que no alcancen, **al menos, el 30% de esta puntuación máxima**.

- **Segunda prueba**, de carácter **psicotécnico**: consistirá en la realización de un **cuestionario de personalidad general y otro de aptitudes**, para determinar el grado de adecuación de las personas aspirantes a las exigencias del perfil profesigráfico del puesto de trabajo. Para esta prueba el Servicio de Emergencias, Prevención y Protección Civil colaborará con la Sección de Psicología Aplicada del Instituto Navarro de Administración Pública.

La duración máxima de esta prueba se determinará por el tribunal antes de su comienzo y **será calificada en términos de aptitud**, valorando únicamente a las personas que superen la prueba de carácter teórico.

TEMARIO DE ESTUDIO

Tema 1.–Orografía de Navarra: caracteres generales y descripción de las estribaciones pirenaicas de la zona Norte y de la zona Sur.

Tema 2.–Climatología de Navarra: factores que influyen en el clima en Navarra. Aplicación de los diferentes tipos de climas a Navarra. La vegetación: tipos y distribución.

Tema 3.–Hidrología de Navarra: caracteres de los ríos de Navarra. Vertientes y cuencas hidrográficas: estudio y descripción. Unidades hidrogeológicas.

Tema 4.–La industria en Navarra: evolución, localización, problemática en Navarra. El turismo en Navarra: campings, hoteles, casas rurales, camino de Santiago.

Tema 5.–Las comunicaciones, el comercio. La red de carreteras en Navarra. Puertos de montaña.

Tema 6.–La Navarra húmeda del Noroeste y de los valles Pirenaicos.

Tema 7.–Las cuencas pirenaicas.

Tema 8.–La Navarra media oriental y occidental.

Tema 9.–La Ribera oriental y occidental.

Tema 10.–Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

Tema 11.–Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra, y su modificación por la Ley Foral 8/2023, de 9 de marzo.

6. CURSO DE CAPACITACIÓN

El desempeño del **puesto de operador/a auxiliar de coordinación** exige haber completado y superado, con la calificación de **apto/a**, el correspondiente **curso de capacitación** previsto para dicho puesto. En ningún caso se podrá ofertar el desempeño del puesto de trabajo a aquellas personas aspirantes que no hayan superado el curso de capacitación.

Quedarán **exentos** de la realización del citado curso de capacitación aquellas personas aspirantes que **ya lo hayan realizado y superado con anterioridad en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra**. A estos efectos, el tribunal remitirá la relación de aspirantes que han superado las pruebas a la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra para que comunique qué personas están exentas de su realización.

En función de las necesidades de personal previstas por el Servicio de Emergencias, Prevención y Protección Civil, **se procederá a la convocatoria progresiva de las personas aspirantes para la realización del correspondiente curso de capacitación**. El número de convocatorias, de personas citadas en cada una de ellas y las fechas de celebración se determinarán conforme a dichas necesidades operativas y organizativas.

La convocatoria de las personas aspirantes al curso de capacitación se efectuará conforme al orden de puntuación obtenido en los resultados finales del proceso selectivo, sin perjuicio de las disposiciones normativas vigentes en materia de contratación relativas al orden de prelación que resulten aplicables.

Las personas convocadas podrán participar de manera voluntaria en el citado curso de capacitación, que será impartido y desarrollado por la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra conforme determine la propia Escuela.

Aquellas personas que sean **calificadas como no aptas y no superen el curso** serán **excluidas de las listas** de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de operador auxiliar de coordinación.

Concluido el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra enviará de oficio a la Dirección General de Función Pública la relación de personas declaradas aptas y no aptas, con el fin de posibilitar las ofertas para el desempeño del puesto de operador/a auxiliar de coordinación o, en su caso, su exclusión de las listas de aspirantes, según corresponda.

SERVICIOS QUE OFRECE GRUPOFDF PARA LA PREPARACIÓN DE ESTA LISTA DE CONTRATACIÓN**SERVICIOS EXCLUSIVOS GRATUITOS: (para todos nuestros/as clientes)**

- Información de fechas y plazos de las distintas fases de la oposición.
- Asesoramiento antes dudas de preguntas que se puedan reclamar en el examen oficial de la oposición que te prepares con nosotros (alegaciones).

BONO DE TEST ON-LINE

Incluye el acceso a la plataforma virtual donde podrás realizar MÍNIMO 4 test de cada tema de 20-30 preguntas cada uno (de algunos temas hay hasta 7 test) , 2 test por bloques (varios temas) y 1 simulacro de todo el temario.

Los test los podrá repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática de la prueba en el que se detalla la nota obtenida.

Los test se irán subiendo progresivamente.

Este servicio es muy valorado por nuestros/as alumnos/as ya que permite comprobar el avance en el estudio y el aprender a contestar los exámenes de tipo test.

Duración del servicio: hasta la fecha del examen oficial de la convocatoria actual

Material complementario gratuito: El/la alumno/a podrá descargarse del aula virtual esquemas o material de apoyo al estudio de algunos de los contenidos de estudio.

Importe: 75 € (65 € para antiguos/as alumnas de este servicio)

Para la contratación del bono de test on-line se deberá enviar un correo electrónico solicitando el servicio a info@grupofdf.com.

TEMARIOS DE ESTUDIO (en formato papel)

Importe temario completo (11 temas): 65 €.

Temas sueltos: 7 €

Aquellos/as que nos compraron el temario de normativa básica para la oposición de 2021, pueden adquirir las **actualizaciones** de los temas 10 y 11 de la oposición actual (temas de normativa) por **5 €**.

Si quieres adquirir este servicio debes llamar al 948227123 para solicitar cita. (NO PASAR DIRECTAMENTE POR LA ACADEMIA).

PACK TEMARIO + BONO DE TEST

Incluye la suma de los dos servicios anteriores (bono de test + temario) con las mismas condiciones antes descritas.

Importe: 130 €

Si quieres adquirir este servicio debes llamar al 948227123 para solicitar cita. (NO PASAR DIRECTAMENTE POR LA ACADEMIA).

MÓDULOS VIRTUALES**MÓDULO PRUEBAS DE PERSONALIDAD Y PSICOTÉCNICAS**

Formadora: Silvia García Escribano. Licenciada en Pedagogía. Experiencia de más de 25 años preparando estas pruebas.

Incluye preparación del cuestionario de personalidad general y del de aptitudes (psicotécnicos).

Preparación del cuestionario de personalidad general:

1 - Entrega física de manual completo con la explicación detallada de la prueba.

2- CLASES GRABADAS. Acceso a las grabaciones de clases donde se explican al detalle estas pruebas. (8 grabaciones que tienen una duración media de 3-3,5 horas).

Para el seguimiento de estas sesiones el alumno/a deberá ir haciendo la tarea que se le detalla en el planning.

Al estar grabadas, os permitirá el poderlas ir viéndolas a vuestro ritmo.

Además, se dispondrá de un mail para ir haciendo consultas individuales a lo largo de todo el curso.

3. DOS SESIONES EN DIRECTO VÍA ZOOM (UNA PARA LA RESOLUCIÓN DE DUDAS CONCRETAS Y OTRA PARA EL REPASO PREVIO ANTES DEL EXAMEN).

Se va a ofrecer un grupo de mañana y otro de tarde. Comienzo del grupo de mañana 9,30 h y el de tarde a las 16,30h . (las sesiones tendrán una duración mínima de 2 horas y máxima de 4. Esta dependerá del número de dudas que se tengan). El alumno/a podrá rotar.

Si es necesario planificar más sesiones en directo se realizarán no aumentando estas el coste del módulo.

ESTAS SESIONES SE PLANIFICARÁN MÁS ADELANTE.

El alumno/a podrá rotar en los turnos de mañana y tarde (siempre que sea por motivos justificados). Para ello deberá comunicarlo en el momento del inicio del módulo.

Preparación del test aptitudinal:

El centro facilitará una serie de ejercicios para la práctica de dicha prueba.

Además, se dispondrá de un mail para ir haciendo consultas individuales a lo largo de todo el curso.

Importe: 275€. Abono en un único pago.

Para contratar este servicio, deberá escribir un mail a info@grupofdf.com

INFORMACIÓN DE HORARIOS Y CONTACTO CON LA ACADEMIA**HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

HORARIO DE MAÑANA.

- Lunes a viernes de 9,30-13,30 h

HORARIO DE TARDE:

- Lunes, martes y jueves de 16,00-20,00H.

No se atiende presencialmente a excepción de encargos de temarios o contratación del servicio de pack temario + bono de test, para lo que deberá reservar previamente una cita.

Teléfono de contacto: 948-227123

Mail: info@grupofdf.com

Dirección: Avenida Pío XII nº 1 bajo. (bajos del Edificio Singular) 31002 Pamplona (Navarra).

**GRUPOFDF – GARANTÍA DE CALIDAD
MÁS DE 20 AÑOS PREPARANDO OPOSICIONES**